



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
Organismo Público Descentralizado

06 MAR 2018

06 MAR 2018 08 19

Dirección de Directrices
para la Mejora de
Instituciones y Políticas

Presidencia Oficio No.0204/D.G/2018

ASUNTO: Respuesta a Oficio A100001-1256-2017

OFICIALIA

EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
P R E S E N T E

12143

La educación es un derecho humano universal e inalienable al que todas las personas deben acceder en condiciones de equidad y en igualdad de circunstancias. Bajo esta premisa, el Gobierno del Estado de Puebla en su plan estatal de desarrollo 2016-2018 en el eje central: "Igual de oportunidad para todos", plantea ofrecer el servicio educativo a todos aquellos que están en edad de cursar la educación obligatoria.

El Estado de Puebla en relación al cumplimiento del derecho de niños, niñas y adolescentes a recibir educación de calidad, reconoce la importancia del atinado trabajo que, en favor de la atención educativa de los estudiantes de bachiller, realiza el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) a través de las directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior; toda vez que con estas acciones coadyuva a contrarrestar el abandono escolar.

Por ello de manera específica y en relación a cada una de las directrices emitidas, la Secretaría de Educación Pública, los Organismos Públicos Descentralizados de la EMS (COBAEP, CONALEP, CECYTEP) y los representantes de las Unidades de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios del Estado de Puebla, suscriben de forma conjunta en lo general y en lo particular los enunciados, propósitos y aspectos claves de mejora, planteados en las directrices presentadas por el INEE y asumen los siguientes posicionamientos y compromisos:

Directriz 1. Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar las acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS.

- Mantener la regularidad de las sesiones y el seguimiento de acuerdos relacionados a los temas de Permanencia y Asistencia en el Consejo de Educación Obligatoria (CEO) y la Comisión Estatal para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior (CEPPMS).
- Fortalecer la Unidad de Promoción de Derecho a la Educación (UNIPRODE), la cual promoverá acciones que apoyen la asistencia, tránsito, y permanencia de jóvenes a la Educación Básica y Media Superior.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

- Conformar el Comité Estatal de Fomento a la Permanencia en Educación Secundaria y Media Superior (CEFoPESMS) integrado por representantes de las diferentes modalidades de secundaria y subsistemas de Media Superior, con el propósito de proponer acciones de mejora a partir de los indicadores APA (Asistencia, Permanencia y Aprendizaje).
- Vitalizar la Dirección General de Educación Juvenil, la cual coordinará y articulará los niveles y modalidades de educación secundaria (generales, técnicas y telesecundarias) y los de educación media superior (generales, tecnológicos y profesional técnico); a fin de favorecer trayectorias escolares continuas.
- Apoyar e impulsar la labor de los docentes de secundaria y educación media superior, que integran el Colegiado Estratégico de la Educación Obligatoria; el cual desarrolla e implementa de forma continua, acciones de evaluación, formación, didáctica y análisis curricular para la mejora de los aprendizajes.
- Fortalecer el diseño e implementación de la prueba EXADI (Evaluación Diagnóstica de Ingreso a la Educación Media Superior de Puebla), con el objeto de promover acciones de diagnóstico y reforzamiento temprano y nivelación académica de los estudiantes.
- Fortalecer el diseño e implementación del curso propedéutico con la finalidad de propiciar el inicio de la nivelación académica y favorecer la permanencia en la EMS.
- Incrementar la cobertura a través de la difusión, promoción y acompañamiento de los programas de becas que derivan de los organismos públicos y privados como: PROBEMS, PROSPERA, TELEVISA, BANCOMER y otros apoyos económicos que garanticen la permanencia en la EMS.
- Incorporar un mayor número de planteles de EMS al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS); favoreciendo con ello un mejor servicio en materia educativa.

Directriz 2. Mejorar la formación de los tutores académicos y las coordinaciones institucionales para su adecuado desempeño.

- Continuar con los talleres de formación de tutores priorizando el desarrollo de habilidades socioemocionales como medio para alcanzar los aprendizajes esperados, mejorando los ambientes escolares de sana convivencia.
- Continuar con la formación de los "líderes ATP" como actores estratégicos en la promoción de la permanencia, con mayor énfasis en los planteles que presentan altos índices de abandono escolar.
- Generar convenios con las diferentes instituciones de Educación Superior para fortalecer el perfil de los tutores académicos en los diversos campos disciplinares y habilidades socioemocionales.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

- Favorecer el aprovechamiento de los espacios físicos y tiempos en que se brinda la tutoría académica en los planteles de EMS.

Directriz 3. Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.

- Continuar con la incorporación de los docentes de nuevo ingreso al Programa de Inducción a la Docencia, que oferta el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela Poblana (SATEP).
- Fortalecer la labor de los docentes de educación secundaria y media superior mediante la contextualización e implementación de estrategias que el colegiado estratégico de la educación Obligatoria construye como: formación pedagógica, didáctica, análisis curricular y evaluación; para la mejora de los aprendizajes.
- Dar seguimiento a la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de EMS (COSDaC), para capacitar de manera permanente a los docentes, considerando la diversidad de la oferta formativa el perfil de ingreso al sistema educativo y los resultados de su proceso de evaluación.
- Conformar el colectivo académico que integre a Asesores Técnico Pedagógicos y docentes de alto desempeño para impartir formación regional referente a los nuevos programas de estudio, aprendizaje situado, nuevos conceptos y metodología de enseñanza-aprendizaje del modelo educativo.
- Profesionalizar la Academia Poblana de Supervisores en cuatro principales aspectos: Habilidades socioemocionales, transversalidad, ética y valores y manejo de recursos didácticos.

Directriz 4. Afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, inclusivos y democráticos.

- Actualizar el diseño del taller de bienvenida dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso y con ello favorecer la identidad institucional alineada al modelo educativo.
- Implementar los programas: Convive-T, Orientación Educativa, Tutorías y Puebla Convive, en todos los planteles del Estado y continuar con el plan/proyecto de vida, como acciones permanentes dentro de los programas de tutoría para prevenir el embarazo en las adolescentes.
- Fortalecer los programas de Clubes de las ciencias (clubes), Centros de Emprendedores (incubadoras), 1000 Ideas School, Arte-Cultura y Deporte y otros programas sociales (1000 ideas, 1000 futuros) que les permitan demostrar sus competencias y habilidades creativas, inventivas e innovadoras.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

Directriz 5. Ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales.

- Extender el beneficio del Reporte APA a los planteles de la educación media superior, del sostenimiento estatal y de los organismos públicos descentralizados.
- Mantener el acceso libre a los indicadores de Asistencia, Permanencia y Aprendizaje y socializar el uso de la información estadística de los planteles estatales de EMS a través del portal <http://escuelapoblana.org>.
- Fortalecer la promoción, difusión y seguimiento de Prepa Abierta y Prepa en Línea como opciones educativas que apoyan a jóvenes con extra edad y que trabajan, o bien para quienes han tenido que migrar o regresar de otro estado o país con la finalidad de que concluyan la EMS.
- Fortalecer el uso de la línea directa "Sigue en la escuela" (N° Telefónico: (222)3095560), como estrategia para contactar a los estudiantes que hayan abandonado los estudios para su reinserción.

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, enfatiza su colaboración y disposición para formar parte de los trabajos convocados por el INEE, para la elaboración de indicadores que permitan valorar, dar seguimiento y evaluar las acciones que resulten de la aplicación de los aspectos clave de mejora, expuestos en estas directrices.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
05 DE MARZO DE 2018

LIC. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

- C.c.p.- Lic. Otto Granados Roldán.- Secretario de Educación Pública.- P.s.c.
C.c.p.- Dr. Eduardo Fermín Lastra y Pérez Salazar.- Director General del INEE en Puebla.- P.s.c.
C.c.p.- Mtra. Patricia G. Vázquez del Mercado Herrera.- Secretaria de Educación Pública.- P.s.c.
C.c.p.- Mtra. Lucero Nava Bolaños.- Subsecretaria de Educación Obligatoria.- P.s.c.
C.c.p.- M.V.Z. Álvaro Álvarez Barragán.- Director General de Educación Juevenil.- P.s.c.
C.c.p.- Mtra. Angélica Corona Galán.- Directora Académica, para su conocimiento.
M'ACG/Avr.